



Expediente: 332/24

Carátula: GRANEROS NORMA ALEJANDRA C/ PITEIRA LOSADA JOSE S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **18/04/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GRANEROS, NORMA ALEJANDRA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 332/24



H20101423200

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GRANEROS NORMA ALEJANDRA c/ PITEIRA LOSADA JOSE s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 332/24

Concepción, 17 de abril de 2024: I- Por recibido el legajo respectivo. II- Previo a todo trámite constituya la parte requirente casillero digital de notificaciones y adjunte tasa electrónica de justicia por el importe correspondiente. III- Fecho y atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 332/24 del Centro de Mediación Judicial. IV- Oportunamente notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. Art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. De la L. 6059). VI- Notifíquese el presente al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. VII- Notifíquese.-NT

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.